



Resolución Directoral No. 121 -86-AGN-OA

Lima, 16 DIC 1986

Visto el expediente N° 14718-86, presentado por doña Celsa Esperanza SOTO BOADA, T.P.6, Nivel 2, de la Dirección General de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, quién solicita licencia por gravedad;

CONSIDERANDO:

Que, con certificados médicos de descansos pre y post-natal, expedidos por el IPSS. Hospital Central N° 2, es procedente conceder a la recurrente cuarentitres (43) días de licencia por maternidad anteriores al parto entre el 20 de octubre al 01 de diciembre de 1986, por haberse adelantado dos (02) días a la fecha probable de parto (04 de diciembre-86). Asimismo conceder cuarenticinco (45) días de licencia por maternidad posteriores al parto entre el 02 de diciembre - 86 al 15 de enero de 1987.

De conformidad con el Art. 28° del D.L. - 22482, D.L. 22867, D.S.029-84-PCM, R.S.498-85-EF/77;

Con la visación del Jefe del Area de Personal del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

CONCEDER ochentiocho (88) días de licencia por gravedad a doña Celsa Esperanza SOTO BOADA, T.P.6, Nivel 2, de la Dirección General de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación, de la siguiente manera:

1º.- CUARENTITRES (43) días de licencia por maternidad anteriores al parto a partir del 20 de octubre al 01 de diciembre de 1986.

2º.- CUARENTICINCO (45) días de licencia por maternidad posteriores al parto a partir del 02 de diciembre de 1986 al 15 de enero de 1987.

3º.- El Archivo General de la Nación pagará los ochentiocho (88) días de licencia por gravedad en planillas de subsidio conforme a la liquidación efectuada por el IPSS en los correspondientes certificados de reembolso de conformidad a lo preceptuado por la R.S. 498-85-EF/77 del 27-11-85, quedando obligada la referida trabajadora a presentar al Area de Personal la solicitud de reembolso con la respectiva liquidación efectuada por el IPSS con la finalidad de que se pueda tramitar el pago de subsidio que le corresponde.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ERC RUPINO SOTELO GUTIERREZ

Jefe (a)

Oficina de Administración

AGN-AP-ACB
084-86.